



Los Polvorines, 23/11/2021

Resolución de Consejo Superior 8121 / 2021

Se aprueba el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Alejandro Martín Godoy, en un puesto docente, jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área “Ciencias y Tecnologías Básicas y Aplicadas”, del IdE y se designa a los/as correspondientes jurados y veedores/as.

Expediente N°2693/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto N°1246/15 que homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; las Resoluciones (CS) N°7284/19 y 7522/19; las Disposiciones (SI) N°6/21 y 14/21; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS; las Resoluciones (CIDEI) N°6307/21 y 6397/21; el Expediente 2693/21 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece que las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los/as docentes que revistan como interinos/as, y que a la firma del convenio tengan 5 años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable;

Que por Resolución (CS) N°7284/19 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente, que reglamenta el mecanismo de incorporación de investigadores/as docentes y docentes que reúnen los requisitos del artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;



Que por Disposiciones de la Secretaría de Investigación N°6/21 y 14/21 se conformaron los listados de los/as investigadores/as docentes y docentes avalados por los Institutos;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°6307/21 el Consejo del Instituto de Industria propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto docente, jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en el área “Ciencias y Tecnologías Básicas y Aplicadas”, según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 7284/19, se han cumplimentado los requisitos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado de referencia;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°6397/21 el Consejo del Instituto de Industria propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas, según se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que por la resolución precedentemente citada, el Consejo del Instituto de Industria propuso para el concurso de referencia la designación de los/as veedores/as titulares y suplentes estudiantes, graduados/as y gremiales;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Alejandro Martín Godoy, en un puesto docente, jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área “Ciencias y Tecnologías



Básicas y Aplicadas” del Instituto de Industria, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 14 de febrero de 2022, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 16 de marzo de 2022. La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Marcelo Oscar Fernández, Eduardo Rodriguez y Javier Marcelo Montserrat.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Fernando Cusolito, Osvaldo Amado Vitali y Federico Walas Mateo.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Marcelo Oscar Fernández y como suplente del presidente a Eduardo Rodriguez.

ARTÍCULO 7º.- Designar como veedora estudiante titular a Maria Alegre y a Daiana Romero y Ezequiel Bravo como suplentes; a Mateo Ezequiel Suster como veedor graduado titular y a Nicolas Dinerstein y Florencia Fiorentin como suplentes; y a Carlos Belmar Orellana como veedor gremial titular y a Oscar Jesús Ramírez y Marina Calamari como suplentes.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese a los/as interesados/as, a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°8121



Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

| Nombre del archivo |
|--------------------|
| 2693-21 Godoy.pdf |

**Anexo
Resolución (CS)**

| |
|--|
| Docente, Jefe/a de trabajos prácticos |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO |
| Descripción de las especificaciones del concurso |
| Referencia concurso: IDEI 1259/21 |
| Cargo: jefe de trabajos prácticos |
| Nombre y Apellido: Alejandro Martín Godoy |
| Dedicación SIMPLE (10 horas semanales) |
| Instituto al que se incorporará: Instituto de Industria |
| Área a la que se incorporará |
| Ciencias y Tecnologías Básicas y Aplicadas |
| Asignatura |
| Sistemas de Representación |
| <i>El/La docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69° del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia</i> |
| CONDICIONES DEL LLAMADO |
| El/La aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener: |
| CAPACIDAD para |
| Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo |
| Participar en actividades de divulgación científica |
| HABILIDADES y COMPETENCIAS para |
| Integrar equipos de trabajo |
| REQUISITOS excluyentes |
| Título de grado |
| 2 años de experiencia en docencia universitaria |
| Se valorará |
| 1 año de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área |
| Poseer formación con perspectiva de géneros |
| TAREAS A DESARROLLAR (entre otras) |
| Estar a cargo del dictado de clases de la/s comisione/s docente/s que se le asigne/n bajo la supervisión de niveles superiores |
| Preparación de las clases a su cargo y/o programación de la asignatura |
| Producción de guías o materiales de estudio |
| Preparación y corrección de los trabajos prácticos |

| |
|--|
| Evaluación de los estudiantes, ingreso de notas al Sistema SIU Guaraní, entrega de actas y demás documentación |
| Participación en reuniones y actividades de coordinación |
| Participación en actividades de capacitación y evaluación pedagógica, si le fuera requerido |
| Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido |
| FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION |
| Agosto 2022 |
| |
| TIEMPO DE DEDICACION |
| Dedicación SIMPLE |
| Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual |
| LUGAR DE TRABAJO |
| Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere) |

Firmas